



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

43.- NOTIFICACIÓN A D. SAID MOHAMED HAMED, EN JUICIO DE FALTAS 47/2014.

JUICIO DE FALTAS 0000047/2014

N.I.G.: 52001 41 2 2014 1063262

Delito/Falta: LESIONES POR IMPRUDENCIA

EDICTO

**D.ª ANA I. ISLA HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO 003 DE MELILLA**

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 000047/14 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. FERNANDO GERMÁN PORTILLO RODRIGO, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio de Faltas n.º 14/14 seguidos por una presunta falta de hurto, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes Duniasand Dris Hamed en su nombre y en el de su hija Hamsa Al Lal Dris como denunciante, como actor civil, Said Mohamed Hamed, y como denunciado el agente número 2050 con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO al agente de la policía local 2.050 de la comisión de la falta de lesiones por imprudencia que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a SAID MOHAMED HAMED, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido el presente en MELILLA, a veintitrés de diciembre de dos mil catorce.

La Secretaria,
Ana I. Isla Hernández